



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 1790/2022

San Lorenzo, Viernes, 4 de Marzo de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

R. J. M. N° 97/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - P.B.C, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO, ID N° 407.647 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO ..=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

	Municipalidad de San Lorenzo
	Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada
	Expediente N°: 1790/2022
	Recurrente: JUNTA MUNICIPAL
	Solicita: Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL
	Fecha/Hora: 04/03/2022 08:13:21 a.m.
	Firma del Encargado
dilopez	



RESOLUCION N°: 97/2022 (NOVENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO, ID N° 407.647" Y SE AUTORIZA EL LLAMADO.-----

-1/2-

VISTO

La Nota I.M.S.L. N° 140/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO, ID N° 407.647"**, a fin de solicitar: La Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C), se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno, planilla de cómputo métrico, planos (copia).
- Presupuestos (cuatro) (copia).
- Planilla de estimación de precios, monto estimado Gs. 634.089.312 (Guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones ochenta y nueve mil trescientos doce).
- Pliego de Bases y Condiciones.-----

CONSIDERANDO

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 08/2022.-----

Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 17/2022.-----



RESOLUCION N°: 97/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO, ID N° 407.647" Y SE AUTORIZA EL LLAMADO.-----

-2/2-

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación, recomiendan la aprobación en el Dictamen N° 35/2022, siendo aprobado con modificaciones por la mayoría de la Plenaria, con la abstención de los Concejales Lic. Isaac Rojas y Abg. Nicolás Verón.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO, ID N° 407.647".-----

Art. 2°) AUTORIZAR el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO, ID N° 407.647".-----

Art. 3°) AMPLIAR el Pliego de Bases y Condiciones, lo que respecta a las especificaciones técnicas, debiendo establecer el grosor de las paredes de las estructuras metálicas.-----

Art. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA'
Intendente Municipal



Que la Comisión Asesora de Hacienda y Legislación, recomendará la aprobación en el Decreto N° 35/2022, siendo ratificado con modificaciones por mayoría de la Junta Municipal, con la abstención de los Concejales Rojas, Agustín Víctor...

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCELIO

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OBRAS N° 04/2022, para la OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO ID N° 407 647".

Art. 2º) AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OBRAS N° 04/2022, para la OBRA "MEJORAMIENTO DEL PASO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO ID N° 407 647".

Art. 3º) AMPLIAR el Pliego de Bases y Condiciones, lo que respecta a las especificaciones técnicas, debiendo establecer el grosor de las paredes de las estructuras metálicas.

Art. 4º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes correspondo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

DR. HERNÁN LILIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

